



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Número EA-913003989-N193-2024**

**Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las catorce horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité citado; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N193-2024**, para la **Contratación del Servicio de Seguro de Accidentes Escolares (Segundo Procedimiento)**, solicitado por la **Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**.

**Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.**

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones que en este acto se ratifican, o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar, a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su Registro en el Padrón de Proveedores, por lo que se sugiere que de contar con el padrón lo ingrese al momento de la apertura de proposiciones para su debido cotejo.
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las propuestas deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.
6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico [impuestos\\_estatales@hidalgo.gob.mx](mailto:impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx).

**Las representantes del área requirente y técnica hacen las siguientes aclaraciones:**

**1. Como parte de su propuesta técnica los licitantes participantes deberán presentar el original o copia certificada y copia simple para el expediente del CERTIFICADO ISO 9001-2015 a nombre del licitante expedido por organismo certificador, dicho certificado deberá de contar con una antigüedad de por lo menos tres años anteriores a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas. El documento en original o copia certificada será devuelto en el acto de fallo.**



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Número EA-913003989-N193-2024**

**Junta de Aclaraciones**

**2. Para garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, los licitantes participantes deberán acreditar que cuenta con un Índice de Desempeño de Atención al Usuario (IDATU) igual o mayor a 9.90, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero-septiembre de 2023. Para tal efecto deberá adjuntar impresión de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicio Financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet donde se identifique el índice de atención a usuarios; ([https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=41#](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=41#)).**

**3. El licitante participante deberá acreditar tener menos de 2 reclamaciones por cada 100 mil Riesgos Asegurados (Corte Trimestral) y un número igual o menor a 150 reclamaciones "Queja del usuario" reportadas en el "BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS" y no tener sanciones en el periodo enero diciembre 2023. Para acreditar lo anterior, deberá presentar la impresión de la página web; [https://www.buro.gob.mx/general\\_gob.php?id\\_sector=22&id\\_periodo=41](https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=41).**

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día treinta de agosto del año en curso a las once horas con treinta minutos en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando para constancia cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2024, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial [amayor.hidalgo.gob.mx](http://www.amayor.hidalgo.gob.mx) para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

**Luis Fernando García Cruz.**

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.

**Daniela Michelle Godínez Castillo.**

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.

**Martha Edith Mejía.**

Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.

**María C. Hernández Palafox.**

Secretaria del Comité



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Número EA-913003989-N193-2024**

**Junta de Aclaraciones**

**Angela Licona Sánchez.**

Representante del Secretario de Gobierno,  
como Integrante del Comité.

**David Vera Barrera.**

Representante del Secretario de Contraloría  
como Integrante del Comité.

**Adriana Morales Montufar**

Jefa del Departamento de Servicios Médicos  
de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji,  
representante del área técnica

**Emma Escamilla Cornejo**

Jefa de Departamento de Recursos Materiales  
de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji,  
representante del área requirente